



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
5 de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

34º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2011

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

### Programa provisional y anotaciones

#### Nota de la Secretaria Ejecutiva\*

#### Adición

#### Programa provisional suplementario

### I. Introducción

1. En una comunicación presentada a la secretaría con fecha 5 de junio de 2011, Bolivia (Estado Plurinacional de) solicitó que se incluyera un tema en el programa provisional del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 34º período de sesiones.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de acuerdo con el Presidente, ese tema se incluye en el presente programa provisional suplementario, que figura a continuación, como tema 16 b).

### II. Programa provisional suplementario

3. El programa provisional suplementario del 34º período de sesiones del OSACT es el siguiente:
  1. Apertura del período de sesiones.

---

\* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha en que se recibió la solicitud de una Parte que figura en él.

2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
  - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo.
5. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
6. Investigación y observación sistemática.
7. Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta.
8. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
9. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
  - a) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
  - b) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero.
10. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
  - a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
  - b) Norma de la importancia relativa en el mecanismo para un desarrollo limpio;
  - c) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en CO<sub>2</sub> de los gases de efecto invernadero;
  - d) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio.
11. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
12. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
13. Efectos del cambio climático en los recursos hídricos y en su gestión.
14. Programa de trabajo para el sector de la agricultura.
15. Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

16. Otros asuntos:
  - a) Carbono azul: sistemas marinos costeros;
  - b) Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas;
  - c) Asuntos diversos.
17. Informe del período de sesiones.

### **III. Anotaciones al programa provisional suplementario**

#### **16. Otros asuntos**

##### **b) Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas**

4. *Antecedentes:* Bolivia (Estado Plurinacional de), mediante comunicación de fecha 5 de junio de 2011, solicitó a la secretaría que incluyera un tema titulado "Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas" en el programa provisional del OSACT en su 34º período de sesiones.

5. *Medidas:* Se invitará al OSACT a que inicie un debate sobre esta cuestión y determine las modalidades adecuadas para su examen.

---